



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

##### **Servicio Territorial de Segovia**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia, por la que se comunica a D. Jesús Carpintero Maqueda, la Propuesta de Resolución del expediente incoado en materia Sanitaria Antitabaco. Expte.: 40-2011/096.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a *D. Jesús Carpintero Maqueda* en el domicilio que consta en el expediente, la Propuesta de Resolución del expediente administrativo sancionador núm. 40-2011/096, incoado por infracción administrativa en materia sanitaria antitabaco, se le hace saber a efectos de notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» 27-11-92), y mediante este anuncio y su exposición en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, que el texto íntegro de éste y del Pliego de Cargos obra de manifiesto y a su disposición en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social ubicado en Avda. Juan Carlos I, n.º 3 de Segovia.

Asimismo se le comunica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio para contestar los hechos expuestos y aportar cuantas alegaciones, documentos e información estime oportuno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994 de 25 de agosto. («B.O.C. y L.» de 2 de septiembre).

Segovia, 1 de marzo de 2012.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
(Resolución 30-12-05-«B.O.C. y L.» 26-01-06)  
Fdo.: CÉSAR MONTARELO ALMARZA*